

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veintidós

Rechaza Tutela

Rdo. 050013110-007-2022-00121-00

Interlocutorio N° 038

Mediante auto proferido el 3 de marzo, se INADMITIÓ la presente ACCION DE TUTELA promovida por YESSICA YURLEY MÉNDEZ ZÚÑIGA, en contra de COLPENSIONES.

Sea necesario advertir que dicho auto fue remitido en esa misma fecha al accionante por medio del correo electrónico informando en la tutela.

Vencido el término legal no se aportó debidamente lo solicitado por lo que el Despacho de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Decreto 2591 de 1991.

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente ACCION DE TUTELA promovida por YESSICA YURLEY MÉNDEZ ZÚÑIGA, en contra de COLPENSIONES.

SEGUNDO: Se ordena el archivo, previa anotación en el sistema.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80209aa5a842148a9cbefdcc173640707a96c62b1328e904d9abc798a4c300e0**

Documento generado en 10/03/2022 10:19:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>